



## REQUISITOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Cada organismo convocante establecerá sus requisitos en las bases de sus convocatorias, a las que nos remitiremos siempre.

Son los siguientes:

- Ser **español/a** o nacional de un Estado de la **Unión Europea** o nacional de algún Estado al que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Tener cumplidos **16 años** de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de **jubilación** forzosa.
- Para las plazas de **auxiliar administrativo**:
  - Estar en posesión del título de graduado en Educación Secundaria, FPI o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha de publicación de la convocatoria.
- Para las plazas de **administrativo**:
  - Estar en posesión del **título de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente**, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha de publicación de la convocatoria.
- No hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- **No haber sido separado** mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, **ni hallarse en inhabilitación** absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.